EXAMEN MEDICO PERIODICO A CONTRATISTAS

Luz Andrea Romero Arango <lromeroa@sena.edu.co>

Jue 6/08/2020 8:54 AM

Para: anddia@hotmail.com <anddia@hotmail.com>; Jaime Andres Herrera Garzon <jaiherrerag@sena.edu.co>

La Secretaria General y/o regional y el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, conscientes de la importancia de adelantar las acciones necesarias en materia de promoción de la salud laboral y prevención de la enfermedad laboral de los funcionarios de la entidad, viene dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 2346 de 2017 "Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, el manejo y contenido de las historia médicas ocupacionales" y establecer las acciones que en materia de medicina preventiva y del trabajo debe adelantar la entidad de acuerdo con las normas del Sistema de Riesgos Laborales.

En tal sentido me permito citarlo de manera virtual por la herramienta teams, la asistencia a esta cita es de carácter obligatorio de conformidad con las normas antes mencionadas.

Es de gran interés para la entidad garantizar las mejores condiciones de desempeño y poder establecer las acciones relacionadas con su estadio de salud.

Unirse a reunión de Microsoft Teams

+57 1 3299789 Colombia, Bogotá (Número de pago)

Id. de conferencia: 224 239 779#

Números locales | Restablecer PIN | Más información sobre Teams | Opciones de reunión

Unirse con un dispositivo de videoconferencia

455304799@videocomunicaciones.sena.edu.co Id. de conferencia VTC: 1164238342

Instrucciones alternativas de marcado VTC